

**Proceso de solicitud y adjudicación telemática de plazas de la convocatoria de Personal Operativo en Adif dirigida a militares profesionales de tropa y marinería que se encuentren en los últimos años de su compromiso de larga duración o reservistas de especial disponibilidad (Código PNI0519, Convocatoria de 25/11/2019)**

En Madrid, a 12 de enero de 2.021 se reúne el Tribunal establecido en las bases de la convocatoria para la cobertura de puestos de personal operativo (PNI0519):

D. Alfonso Martín García

D<sup>a</sup> María Luz Doce Gutiérrez

D. Fernando Manso Marinas

D. José M<sup>a</sup> Rivilla Tejera

Esta reunión tiene como objetivo analizar la adjudicación de plazas de la convocatoria referenciada de la Oferta de Empleo Público en el contexto de la pandemia por COVID-19.

Una vez publicada en la web de Adif la relación definitiva de aspirantes preseleccionados de la convocatoria PNI0519 en fecha 15 de diciembre de 2020, el Tribunal del Examen de la convocatoria Código PNI0519, al objeto de agilizar el proceso de adjudicación y posterior contratación de los candidatos de la convocatoria de empleo público, ante la existencia de algunas restricciones en la movilidad, y las medidas sanitarias necesarias para evitar la transmisión comunitaria del covid-19, ha adoptado la decisión de efectuar el proceso de adjudicación de plazas de la convocatoria de forma telemática, garantizando plenamente mediante este procedimiento los derechos de los candidatos.

Los términos para el desarrollo del proceso de la adjudicación telemática de la convocatoria PNI0519 serán los que se detallan a continuación y se publicarán en la web de Adif:

Se ha habilitado el acceso a una plataforma informática para que puedan realizar la solicitud de plazas los candidatos preseleccionados más un cupo adicional de baremados definitivos de cada perfil, incluidos en la RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES PRESELECCIONADOS publicada en la página web de Adif, y cuyos números de candidato se relacionan en el anexo adjunto. Si no se cubrieran todas las plazas se ampliaría el número de candidatos que podrían solicitarlas, siguiendo la ordenación de los candidatos baremados de cada perfil. Esta solicitud se realizará accediendo a través de la aplicación de solicitud de plazas de la página web:

Para acceder a la “Solicitud de plazas” en la página web de la convocatoria deberá introducir el número de documento de identificación y el Código de participación que aparecen en su solicitud y que es el mismo que se utiliza en la “Consulta de estado de participación”.

D. de Planificación, Organización y Administración

D.G. DE GESTION DE PERSONAS

El proceso de adjudicación seguirá las siguientes fases:

### **FASE 1.- SOLICITUD DE PLAZAS**

El período de solicitud de plazas para la convocatoria PNI0519 será de 5 días a partir de la fecha de publicación de este procedimiento.

Dentro de la convocatoria PNI0519, cada candidato realizará una única solicitud en la que podrá seleccionar todas las plazas que desee (cada una de ellas se identifica con un código ID).

A mayor número de plazas solicitadas, más posibilidades tendrá el candidato de ser adjudicatario de alguna de las ofertadas (existe un scroll en la pantalla para desplazarse a lo largo de la relación de plazas y solicitar cuántas se desee).

Ejemplo:

<b>PETICION</b> orden de preferencia	<b>Id Plaza</b>	<b>REF /COD PERFIL</b>	<b>DIVISION DE PERSONAL</b>	<b>RESIDENCIA</b>	<b>CATEGORIA</b>
1	191402	PM1914	SUBDIRECCIÓN CENTRO	ALCALÁ DE HENARES	FACTOR DE CIRCULACIÓN DE ENTRADA
2	191409	PM1914	SUBDIRECCIÓN ESTE	VILLARROBLEDO	FACTOR DE CIRCULACIÓN DE ENTRADA
3	191403	PM1914	SUBDIRECCIÓN CENTRO	CARACOLLERA	FACTOR DE CIRCULACIÓN DE ENTRADA

Una vez que el candidato pulse el botón de “Grabar solicitud”, ésta quedará registrada en el sistema. Pasados unos minutos recibirá un correo electrónico con la relación de plazas solicitadas. Se podrán realizar tantas modificaciones o cambios de orden de las plazas solicitadas como se desee, dentro del período establecido para realizar las solicitudes; con posterioridad, no podrán efectuarse modificaciones en la solicitud.

### **FASE 2.- RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS**

Finalizado el plazo de solicitud de las plazas de la convocatoria PNI0519, se procederá al análisis de las solicitudes para posteriormente publicar en la web de Adif la resolución provisional de la adjudicación, atendiendo al orden que ocupa el candidato en el correspondiente perfil y a la preferencia señalada por el mismo en la solicitud formulada.

La resolución provisional de la adjudicación de plazas será publicada en la web de Adif.

### **FASE 3.- RECLAMACIONES A LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL Y RENUNCIAS DE LA CONVOCATORIA PNI0519**

A partir del día siguiente a la publicación en la web de Adif de la adjudicación provisional se abrirá un plazo de 5 días naturales para el envío de reclamaciones a la misma a través del apartado Comunicaciones del candidato, habilitado en la página Web de la Oferta de Empleo Público de Adif. Este mismo canal podrá ser utilizado para cualquier consulta que el candidato desee realizar del proceso de adjudicación.

La comunicación de renuncia por parte de un candidato se realizará de igual manera a través del mismo apartado Comunicaciones del candidato. **Esta comunicación supondrá la renuncia total a la convocatoria**, no siendo posible renunciar exclusivamente a la plaza adjudicada o a alguna de las plazas incluidas en su solicitud, ni efectuar ninguna modificación a la solicitud formulada fuera del plazo de solicitudes.

### **FASE 4.- RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE LA CONVOCATORIA PNI0519**

Una vez resueltas las reclamaciones, efectuadas las modificaciones a que pudieran dar lugar en su caso y, eliminados los candidatos que hubiesen renunciado, se confeccionará la resolución definitiva de la adjudicación de las plazas de la convocatoria PNI0519.

La resolución definitiva de la adjudicación de plazas será publicada en la web de Adif, y se enviará un aviso por SMS o correo electrónico a los participantes de la adjudicación.

#### **NOTA ACLARATORIA**

Estas plazas se adjudican con residencia provisional, conforme establecen las bases de la convocatoria; los adjudicatarios de las mismas, una vez contratados, participarán en la primera acción de movilidad interna que se convoque para consolidar plazas definitivas.

Se adjunta a la presente acta el anexo de candidatos que podrán realizar solicitud de plazas.

EL TRIBUNAL

**ANEXO**  
**CANDIDATOS POR PERFILES QUE PUEDEN SOLICITAR PLAZAS**  
**DE LA CONVOCATORIA PNI0519**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA DE INGRESO EN CATEGORÍAS DE**  
**PERSONAL OPERATIVO EN ADIF DIRIGIDAS A MILITARES**  
**PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA QUE SE**  
**ENCUENTREN EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DE SU COMPROMISO DE**  
**LARGA DURACIÓN O RESERVISTAS DE ESPECIAL**  
**DISPONIBILIDAD (CÓDIGO PNI0519)**  
**(CONVOCATORIA DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2019)**

PERFILES CÓDIGOS DE PERFIL DE PUESTO	Nº CANDIDATO	ESTADO
PM1914	10046855	Participante
PM1914	10046762	Participante
PM1914	10047324	Participante
PM1914	10047337	Participante
PM1914	10047252	Participante
PM1914	10047677	Participante
PM1914	10047147	Participante
PM1914	10047010	Participante
PM1914	10047697	Participante
PM1914	10047812	Participante
PM1914	10047469	Participante
PM1914	10047156	Participante
PM1914	10047054	Participante
PM1914	10047546	Participante
PM1914	10047067	Renuncia
PM1914	10047628	Participante
PM1914	10047327	Eliminado
PM1914	10047191	Participante
PM1914	10047556	Participante
PM1914	10047401	Participante
PM1915	10047047	Participante
PM1915	10047591	Participante
PM1915	10047412	Participante
PM1915	10046861	Participante
PM1915	10047425	Participante
PM1915	10047215	Participante
PM1915	10047406	Participante
PM1915	10047309	Participante
PM1915	10046812	Eliminado
PM1915	10046991	Eliminado
PM1915	10047721	Participante